



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA  
DE  
SEPULVEDA  
40300-SEGOVIA**

## **ANUNCIO**

Por Resolución de la Alcaldía se ha adjudicado el siguiente contrato:

### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sepúlveda (Segovia)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Número de Expediente: Gral: 21/2010; Materias: 15/2010
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.sepulveda.es](http://www.sepulveda.es)

### **2.- Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Contrato privado de compra-venta
- b) Descripción del objeto: Enajenación de inmueble urbano de 238 m2, formado por la agrupación de la edificación sita en C/ Mayor nº 13 de Vellosillo, de referencia catastral 1088201VL4618N0001YL, con una superficie construida de 67 m2 según Catastro (68 m2 según plano levantado por la Arquitecta Municipal), y el solar municipal colindante a dicha edificación, entre la Travesía Segunda Mayor y otro acceso público, con una superficie de 170 m2 conforme al plano de la Arquitecta Municipal. Dicho solar carece de referencia catastral, al haber sido un espacio abierto de uso público hasta su desafectación. Sus linderos son: Frente: calle de su situación; Espalda: inmueble de referencia catastral 10883-01, de Santos Estebaranz García; Derecha: Calle Travesía Segunda Mayor e Izquierda: vía pública. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, al folio 100, del Libro 52, Tomo 2048, Finca nº 6432, Inscripción 1ª

### **3.- Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Subasta Pública (procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio al mejor precio)

### **4.- Precio del Contrato, base de licitación: 15.708 euros**

### **5.- Adjudicación**

- a) Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2011
- b) Adjudicatario: D. TIBURCIO ESTEBARANZ GARCIA
- a) Nacionalidad: Española
- b) Importe de adjudicación: 33.197 euros

Lo que se hace público mediante este anuncio a efectos de lo establecido en los artículos 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Sepúlveda, a 17 de octubre de 2011  
EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Notario Martín